

ACTA 21

Reunión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día 19 de julio de 2012, a las 10:25 a.m. en el Salón de Reuniones de la Facultad. Asistentes: Decano-Presidente, Prof. Darío A. Garay Jerez. **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Jorge Durán (Secretario), Prof. Hirma Ramírez, Prof. Rubén Hernández, Prof. Ceres Boada, Delfina Trinca, Lilian Bracamonte. **DIRECTORES:** Prof. Juan Carlos Rivero, Prof. Julio Quintero, Prof. José Suniaga, Prof. Amarilis Burgos. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** José Guerrero; Br. William Marquina; Dioscelly Querales **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ausente. **1. INFORME DEL DECANO: SINDICATO REGIONAL DE PROFESIONALES UNIVERSITARIO Y TÉCNICOS SUPERIORES (SIPRULA):** **1.1** Comunicación Nro. SIP-157/2012 de fecha 02-07-2012, suscrita por el Secretario General del SIPRULA, solicitando un **Derecho de Palabra**, con el fin de que informe acerca del planteamiento de la implementación del Sistema de Captahuellas a los trabajadores, aprobada en el Consejo Universitario y para fijar posición al respecto. **DECISIÓN:** Aprobado derecho de palabra para el próximo Consejo de Facultad. **1.2** Taller en Puerto Ordaz sobre "Políticas del Manejo Forestal bajo Manejo Múltiple. Después de efectuará un Taller de Validación. **1.3** Taller en Caparo 20/21 de agosto sobre problemática de Caparo, el PORU, Manejo. Se realizará por parte del MPPA y FAO en la Estación xperimental Comodato ULA-MPPA en Cachicamo. **2. APROBACIÓN DE ACTAS:** **2.1** Acta Nro. 14 Reunión Ordinaria del 08-06-2012: Aprobada. **2.2** Acta Nro. 15 Reunión Extraordinaria del 12-06-2012: Aprobada. **2.3** Acta Nro. 16 Reunión Extraordinaria del 15-06-2012: Aprobada. **2.4** Acta Nro. 17 Reunión Extraordinaria del 19-06-2012: Aprobada. **DISTRIBUCIÓN ACTAS:** **2.5** Acta Nro. 18 Reunión Extraordinaria del 26-06-2012: Distribuida. **2.6** Acta Nro. 19 Reunión Ordinaria del 29-06-2012: Distribuida. **2.7** Acta Nro. 20 Reunión Extraordinaria del 04-07-2012: Distribuida. **3. COMUNICACIONES:** Puntos solicitados para discusión por el Consejo: (3.2); (3.5); (3.13); (3.15); (3.8); (3.9); (3.17);)3.18); (3.20); (3.26); (3.30); (3.31); (3.33); (3.40); (3.44); (3.52); (3.34). Todos los demás puntos de la agenda no solicitaos quedan aprobados. **DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:** **3.1** Comunicación Nro. 358 de fecha 28-06-2012, suscrita por la Directora de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad de Los Andes, solicitando por parte del Consejo de Facultad, la admisión de la estudiante **EIJA ANIKKI MIETTINEN**, quien está interesada en cursar las siguientes asignaturas: Planificación Regional; Conservación de Recursos naturales y Seminario de Estudios Regionales 1 y 2 de la Escuela de Geografía; durante el período de septiembre 2012 hasta junio 2013. La estudiante proviene de la Universidad del Este de Finlandia, con la cual nuestra universidad mantiene convenio de cooperación académica y de intercambio estudiantil. **DECISIÓN:** Aprobado admisión para el semestre B-2012, la cual tentativamente comienza a partir del 05-11-2012. **COORDINACIÓN SECTORIAL CURSO INTENSIVO 2012.** **3.2** Comunicación Nro. FCFA-ET-1238 de fecha 12-07-2012, suscrita por el Coordinador Sectorial y la Coordinadora Adjunta de los Cursos Intensivos 2012 de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada al Informe y Propuesta de Funcionamiento de los

Cursos Intensivos 2012 de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, así como el listado de las asignaturas y sus respectivos profesores. **DECISIÓN:** Aprobado el Informe y Propuesta de Funcionamiento de los Cursos Intensivos 2012 presentados por el Coordinador Sectorial y la Coordinadora Adjunta de los Cursos Intensivos 2012 de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. **ESCUELA INGENIERÍA FORESTAL: 3.3** Comunicación Nro. CE-12-02 de fecha 27-06-2012, suscrita por el Director-Presidente (E) del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud de la Prof. Osmar Araque, C.I. 11.467.436** de permiso para viajar a la ciudad de Maracaibo, durante el período del 14 al 19 de julio de 2012, con la finalidad de realizar diligencias personales. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.4** Comunicación Nro. CE-12-03 de fecha 27-06-2012, suscrita por el Director-Presidente (E) del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Pedro Benítez, C.I. 5.890.980**, para viajar a la ciudad de París (Francia) durante el período del 10 al 14 de septiembre de 2012, con la finalidad de cumplir compromisos familiares. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.5** Comunicación Nro. CE-12-04 de fecha 27-06-2012, suscrita por el Director-Presidente (E) del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la solicitud de los bachilleres Luis Nieto, Presidente del Centro de Estudiantes y José Guerrero, Consejero de Facultad de la Escuela de Ingeniería Forestal, de la no aplicación, por vía de excepción del artículo 16 del Reglamento de la Carrera de Ingeniería Forestal, para el próximo período del Intensivo 2012 y se apruebe el retiro de asignaturas de un gran número de estudiantes interesados en cursar intensivos, con la finalidad de que puedan nivelarse en la Carrera. **DECISIÓN:** Negar por Reglamento. Responder a solicitantes. **3.6** Comunicación Nro. CE-13-01 de fecha 11-07-2012, suscrita por el Director-Presidente (E) del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud de permiso de la Prof. Eyra Albarrán Molina, C.I. 10.717.058**, para visitar la empresa MASISA, S.A. del 18 al 22 de junio de 2012, con el fin de dar orientación y seguimiento al Br. Orley Rivas de la ETSUFOR, quien se encuentra realizando la parte experimental del Trabajo Especial de Grado, de la cual es tutora. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.7** Comunicación Nro. CE-13-02 de fecha 11-07-2012, suscrita por el Director-Presidente (E) del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud de derogación del permiso de la Prof. Adriana Padilla, C.I. 4.554.206**, aprobado por el Consejo de Facultad según comunicación 201-11/797, para participar en el curso de verano “Gestión Ambiental”, que se llevará a cabo en la Universidad Complutense de Madrid en el mes de julio 2012. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.8** Comunicación Nro. CE-13-03 de fecha 11-07-2012, suscrita por el Director-Presidente (E) del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud de permiso de la Prof. Adriana Padilla, C.I. 4.554.206**, para ausentarse del país los días del 25 al 27 de julio de 2012, para atender asuntos familiares. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.9** Comunicación Nro. CE-13-04 de fecha 11-07-2012, suscrita por el Director-Presidente (E) del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Oswaldo Erazo, C.I. 14.589.622**, para asistir a la empresa DEFORSA, ubicada en San Carlos, estado Cojedes, durante el período del 04 al 06 de junio de 2012, con la finalidad de traer piezas de eucalipto y acacia para la realización de un proyecto de investigación. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.10**

Comunicación Nro. CE-13-05 de fecha 11-07-2012, suscrita por el Director-Presidente (E) del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Osvaldo Encinas**, C.I. 10.517.367 para asistir al I Congreso Nacional de Estudiantes Forestales, los días 04 y 05 de junio de 2012, invitado por el Prof. Luis Silva Herrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la ciudad de Bogotá D.C. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.11** Comunicación Nro. CE.13-06 de fecha 11-07-2012, suscrita por el Director-Presidente (E) del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al **certificado** del premio Ron Cokcroft concedido por el International Research Group on Wood protection en la 43er Annual Meeting of IRG/WP del **Prof. Oswaldo Erazo**, C.I. 14.589.622, celebrada en Kuala Lumpur, Malasia del 06 al 10 de mayo de 2012, de igual forma hace entrega del informe de actividades realizadas en dicho evento. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.12** Comunicación Nro. CE-13-07 de fecha 11-07-2012, suscrita por el Director-Presidente (E) del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Osvaldo Encinas**, C.I. 10.517.367, para ausentarse del país durante el período del 16 al 27 de julio de 2012, para atender invitación de la Secretaría de Ciencias y Tecnología de la República de Panamá, para participar en dos foros presenciales para la adjudicación de recursos de financiamiento a propuestas de proyectos de investigación presentados en la Convocatoria del presente año. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.13** Comunicación Nro. CE-13-08 de fecha 11-07-2012, suscrita por el Director-Presidente (E) del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la comunicación DBCB/428-01/3160 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, informando que en reunión del departamento del 22-06-2012, fue aprobado **solicitar dos (2) cargos de instructor por concurso, uno por el área de Botánica y Ecofisiología Vegetal y el otro en Botánica Sistemática**, para el 1ro. y 2do. Año de la carrera de Ingeniería Forestal, debido a que se dictan estas asignaturas a más de 332 estudiantes. En el caso de Botánica hay tres (3) profesores ordinarios y un profesor interino contratado a nivel de Instructor, es el caso que dos de estos profesores son jubilables, por haber cumplido más de 25 años de servicio, por lo que podrían hacer uso de su jubilación si así lo quisieran, lo cual colocaría en una situación realmente crítica al Departamento de Botánica y Ciencias Básicas. En Ecofisiología Vegetal, hay un profesor ordinario con 47 años de antigüedad y una profesora interina que labora en Botánica, dicta una sección de teoría de Ecofisiología. En el Área de Botánica Sistemática queda solamente un profesor ordinario jubilable para el dictado de dicha asignatura, que si se hiciera efectivo su derecho, esta cátedra quedaría acéfala, así como la Dirección del Herbario MER. Es bueno hacer notar que en esta área se han jubilado cuatro (4) profesores sin que registrara ningún ingreso. **DECISIÓN:** Aprobado. Sujeto a disponibilidad de Recursos para cargos académicos que asigne la OPSU y Auditoría Académica al tener estos recursos aprobados y recurrentes. **3.14** Comunicación Nro. CE-13-09 de fecha 11-07-2012, suscrita por el Director-Presidente (E) del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la aprobación del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas de **colaboración de la Prof. María Belkis Durán**, C.I. 11.161.676, para que dicte durante el semestre A-2012 la asignatura Inglés 23 (sección 02) en la Escuela de Geografía. **DECISIÓN:** En cuenta. Tramitar a la DAP. **3.15** Comunicación Nro. 100/1707 de fecha 12-07-2012, suscrita por el Jefe del Departamento de Tecnología de

Productos Forestales, Prof. Pablo Ninin, atiendo la solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en su reunión de fecha 20-04-2012, según comunicación Nro. 504-01/594 de fecha 24-04-2012, relacionada con la solicitud de la clarificación y precisión en cuanto a las asignaturas integrantes del Área de Conocimiento del Concurso de Oposición para un cargo en la categoría de Instructor a Tiempo Completo en el Área de Procesamiento Mecánico, fundamentada en las consideraciones hechas por la comisión Sustanciadora en el Numeral 1 de la Resolución CU-0434-12 de fecha 27-02-2012, el Departamento acordó lo siguiente:

- a) Considerando textualmente lo expresado por la Comisión Sustanciadora.....
igualmente llama la atención la manera en que se establece una de las asignaturas del área de conocimiento, "Aserrado y Labrado Mecanizado", la que a su vez consta de cuatro (4) asignaturas del pensum de la carrera: Aserrado y Labrado mecanizado, Operaciones Unitarias, Propiedades Físicas y Mecánicas de la Madera y Anatomía de la Madera, cuyas calificaciones deben sumarse y dividirse entre su número para obtener la nota de la asignatura del área "Aserrado y Labrado Mecanizado (sigue textualmente). De esta manera, esta asignatura en realidad constituye una sub-área, donde la media aritmética de las asignaturas que la componen rinde una única nota que debe ser promediada con la calificación aprobatoria de la asignatura del pensum de la carrera "Principios de Máquinas y Equipos". Como consecuencia de esto, el peso de las cuatro (4) asignaturas que conforman la "asignatura" del área de conocimiento "Aserrado y Labrado Mecanizado" es la cuarta parte del correspondiente al de la asignatura "Principios de Máquinas y Equipos". En la práctica, esto implícitamente establece que las cuatro (4) asignaturas del pensum que conforman la sub-área de "Aserrado y Labrado Mecanizado" tienen menor importancia que otra asignatura del mismo pensum, la de "Principios de Máquinas y Equipos".....
- b) En el programa de concurso de oposición en cuestión existe un error de forma, que afecta la verdadera comprensión de la expresión de las asignaturas integrantes del área de conocimiento objeto del concurso. Es decir, inicialmente estas asignaturas se presentaban en el Programa de Concurso de la siguiente manera:
 1. Asignaturas afines:
 - 1.1 Asignatura Aserrado y Labrado Mecanizado: Operaciones Unitarias, Propiedades Físicas y Mecánicas de la Madera, Anatomía de la Madera.
 - 1.2 Asignatura Principios de Máquinas y Equipos.Luego de ser analizados los documentos de la Comisión Sustanciadora, se rectifica el error de forma, eliminando los dos puntos seguidos de la Asignatura Aserrado y Labrado Mecanizado, sustituyéndolos por una coma, para lograr la precisión y clarificación necesaria. En consecuencia las Asignaturas Integrantes del Área de Conocimiento objeto del Concurso de Oposición quedarán expresadas en los siguientes términos:
 1. Asignaturas integrantes del Área de Conocimiento objeto del Concurso:
 - 1.1 Aserrado y Labrado Mecanizado, Operaciones Unitarias, Propiedades Físicas y Mecánicas de la Madera, Anatomía de la Madera.

1.2 Principios de Máquinas y Equipos

calificaciones aprobatorias de las asignaturas integrantes correspondientes al área de conocimiento objeto del concurso, vale decir la media aritmética de las calificaciones de las asignaturas Aserrado y Labrado Mecanizado, Operaciones Unitarias, Propiedades Físicas y Mecánicas de la Madera, Anatomía de la Madera y Principios de Máquinas y Equipos. Se anexa documento de decisión de aprobación, Programa del Concurso de Oposición, para un cargo en la categoría de Instructor a Tiempo Completo en el Área de Procesamiento mecánico, para las asignaturas Aserrado y Labrado Mecanizado y Principios de Máquinas y Equipos, con la rectificación de Según lo estipulado en el artículo 26 del EPDI, se obtendrá la media aritmética de las forma ya aprobada por la Unidad Académica. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR FORESTAL: 3.16** Comunicación Nro. D-ETSF-283/2012 de fecha 10-07-2012, suscrita por la Directora de la Escuela Técnica Superior Forestal, remitiendo **reprogramación del semestre A-2012 de la Escuela Técnica Superior Forestal**, necesaria en vista de las continuas interrupciones que no han permitido culminar los objetivos y temas previstos en las diferentes asignaturas que conforman el pensum de la carrera Técnico Superior Universitario Forestal:

Prueba de selección B-2012: Sujeta al llamado de la OFAE
Inscripciones: Alumnos regulares y nuevo ingreso: 1 y 2 de marzo de 2012.

Inicio y Finalización: 05 de marzo al 14 de septiembre 2012.

Prácticas de campo largas: 18 de junio al 06 de julio de 2012

Entrega de notas a ORE: 10 al 14 de septiembre de 2012.

DECISIÓN: Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **ESCUELA DE GEOGRAFÍA: 3.17** Comunicación Nro. EG-D-144/2012 de fecha 25-06-2012, suscrita por el Director-Presidente (E) del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada a la solicitud del Departamento de Cartografía Métodos y Técnicas de **Aval para llevar a cabo el II Taller de Fortalecimiento en Matemáticas Básicas**, para estudiantes de las asignaturas Matemáticas 11 y Matemáticas 21 de la Escuela de Geografía, durante el semestre A-2012. Es importante señalar que la cancelación de matrícula para el pago del personal queda bajo la responsabilidad de la Comisión de Desarrollo de Pregrado (CODEPRE). **DECISIÓN:** Aprobado el Aval. Responder al Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas de la Escuela de Geografía y a la Dirección de la Escuela de Geografía. Averiguar con CODEPRE si esta actividad puede ser extendida a las otras escuelas de la Facultad. **3.18** Comunicación Nro. EG-D-145/2012 de fecha 25-06-2012, suscrita por el Director-Presidente (E) del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada a la solicitud del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas de **dos (2) plazas de Becarios Académicos** para el Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, en un todo de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la tramitación de solicitudes de Becarios Académicos. **DECISIÓN:** Remitir la comunicación Nro. EG-D-145/2012 de fecha 25-06-2012 a la consideración de la Coordinación académica de la Facultad, para su conocimiento y fines. **3.19** Comunicación Nro. EG-D-154/2012 de fecha 13-07-2012, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada al **certificado remitido por el Prof. Franklin Leal, C.I. 14.599.503**, de su participación como ponente con el tema titulado "A notion of

manipulability base on lifting preferences”, en la sesión especial del Seminario de Análisis PUJ.UN.UNIANDES, el mismo se llevó a cabo en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá del 4 al 8 de junio de 2012. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.20** Comunicación Nro. EG-D-155/2012 de fecha 13-07-2012, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada al **Informe de Actividades presentado por la Prof. Rebeca Pérez**, C.I. 8.046.905, una vez concluido su Año Sabático correspondiente al período 01-04-11 al 01-04-12, por lo que solicita su **Reincorporación Definitiva**, a partir del 08 de junio de 2012. **DECISIÓN:** Aprobado Informe de Actividades presentado por la Prof. Rebeca Pérez, C.I. 8.046.905 de su Año Sabático durante el período 01-04-2011 al 01-04-2012. Aprobada la Reincorporación Definitiva, a partir del 08-06-2012. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.21** Comunicación Nro. EG-D-156/2012 de fecha 13-07-2012, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada al **Informe de Actividades** presentado por el **Prof. Pedro Gauna**, C.I. 12.092.980, durante la facilitación de actividad de capacitación en cuanto al uso de la estrategia de aprendizaje por productos, dirigida a personal del Ministerio de Educación, en la ciudad de Acarigua entre los días 04 al 08 de junio de 2012. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **INSTITUTO DE GEOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES: 3.22** Comunicación Nro. I.G.D.91/2012 de fecha 25-06-2012, suscrita por el Director del Consejo Técnico del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales “Antonio Luis Cárdenas”, relacionada al Certificado de participación presentado por la Prof. Junnyluz Méndez, C.I. 12.350.745, en el Seminario Internacional “Reflexiones sobre la Situación Alimentaria en América Latina y Venezuela”, organizado por el IGCN y el CIAAL, realizado en la Facultad en Ciencias Económicas y Sociales de la ULA, entre los días 21 y 23 de marzo del año en curso. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.23** Comunicación Nro. I.G.D.93/2012 de fecha 25-06-2012, suscrita por el Director del Consejo Técnico del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales “Antonio Luis Cárdenas”, relacionada a los **certificados de aprobación de la Prof. Junnyluz Méndez**, C.I. 12.350.745 de los componentes en Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa, cursado a través del programa de Actualización Docente. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.24** Comunicación Nro. I.G.D.94/2012 de fecha 25-06-2012, suscrita por el Director del Consejo Técnico del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales “Antonio Luis Cárdenas”, relacionada al **Informe presentado por la Prof. Delfina Trinca**, C.I. 5.309.129 de las actividades cumplidas durante su asistencia en calidad de ponente, al XII Coloquio Internacional de Geocrítica, celebrado en la ciudad de Bogotá del 7 al 11 de mayo del año en curso. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.25** Comunicación Nro. I.G.D.95/2012 de fecha 25-06-2012, suscrita por el Director del Consejo Técnico del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales “Antonio Luis Cárdenas”, relacionada al **Informe presentado por la Prof. Delfina Trinca**, C.I. 5.309.129 de las actividades cumplidas durante su participación en calidad de ponente y panelista en el Seminario Internacional “Ordenación y Desarrollo Territorial Sostenible en Iberoamérica”, celebrado en la ciudad de Bogotá del 16 al 18 de mayo de 2012. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.26** Comunicación Nro. I.G.D.96/2012 de fecha 25-06-2012, suscrita por el Director del Consejo Técnico del Instituto de Geografía y

Conservación de Recursos Naturales “Antonio Luis Cárdenas”, informando que en su reunión ordinaria celebrada el 25-06-2012, conoció Circular Nro. 68, en la cual informa que los fines de semana y días feriados, no se contará con personal de vigilancia en los edificios del Decanato, ETSUFOR, Escuela de Geografía, INDEFOR, LABONAC, Instituto de Geografía, IIAP y El Irel. Al respecto, el Consejo Técnico, en aras de garantizar la seguridad de nuestra institución, acordó solicitar su autorización para cerrar los fines de semana y días feriados, por medidas de seguridad, la entrada al Instituto. **DECISIÓN:** Se aprueba la solicitud Nro. I.G.D.96/2012 de fecha 25-06-2012, para cerrar los fines de semana y días feriados, por medidas de seguridad, la entrada al Instituto de Geografía. Informar a las partes. **3.27** Comunicación Nro. I.G.D.104/2012 de fecha 06-07-2012, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la solicitud de **permiso remunerado de la Prof. María Gabriela Camargo Mora**, C.I. 8.025.440, para viajar a Caracas y Margarita del 02 al 06 de julio de 2012, con el objeto de realizar trabajos de campo relacionados con el proyecto de investigación “Instrumento de planificación en el Municipio Maneiro del estado Nueva Esparta”. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.28** Comunicación Nro. I.G.D.106-2012 de fecha 09-07-2012, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la certificación de **Reposo Médico** expedido por CAMIULA, a nombre de la **Prof. Delia Marbella Dugarte**, C.I. 8.019.985, por treinta (30) días, a partir del 22-06-2012. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.29** Comunicación Nro. I.G.D.108.2012 de fecha 10-07-2012, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la solicitud de **permiso remunerado de la Prof. Luisa E. Molina**, C.I. 5.206.530, para asistir al Congreso CEISAL, a celebrarse en la ciudad de Viena del 15 al 20 de julio de 2012, donde presentará la ponencia intitulada: “Comercio Externo y Producción Agrícola: casos seleccionados para Venezuela”. Asimismo informa que del 21 al 27 de julio del presente año estará en Francia realizando actividades de investigación, indicadas en su programación del año 2012. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **SOLICITUD DE PROFESORES:** **3.30** Comunicación Nro. CPJL-02-12 de fecha 03-07-2012, suscrita por el **Prof. José de Jesús León González**, C.I. 3.181.994, anexando un ejemplar de la Revista Derecho y Reforma Agraria nro. 37 en la cual aparece publicado (págs.73-94) el artículo “Política y Gestión Ambiental Participativa en Venezuela”, elaborado conjunto con la Ing. For. Yurisay García de Melandri y original escrito del libro intitolado: “Las Leyes venezolanas, vigentes, con calificativo Ambiental. Gestión Bolivariana Revolucionaria Socialista”, desarrollados durante el lapso de su Año Sabático del 01-09-2011 al 31-08-2012, motivo por la cual solicita su Reincorporación Definitiva a sus labores ordinaria en el Departamento de Ordenación de Cuencas de la Escuela de Ingeniería Forestal, a partir del 01 de septiembre de 2012. **DECISIÓN:** Aprobado el Informe de Actividades presentado por el Prof. José de Jesús León González, C.I. 3.181.994 de su Año Sabático durante el período 01-09-2011 al 31-08-2011. Aprobada su Reincorporación Definitiva a partir del 01-09-2012. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.31** Comunicación s/n de fecha 06-07-2012, suscrita por el Coordinador del Jurado, Prof. Rubén Hernández, designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales en su reunión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2012, para el **ascenso de la Prof. Lilian Bracamonte**, C.I. 9.133.337 a la categoría

de Profesor Titular, en un todo de acuerdo al Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, anexando **Veredicto. DECISIÓN:** Aprobado veredicto para el ascenso de la Prof. Lilian Bracamonte a la categoría de Profesor Titular, a partir del 16-10-2012. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.32** Comunicación s/n de fecha 09-07-2012, suscrita por la **Prof. Gloria Yulier Cadena**, C.I. 13.761.961, solicitando la designación de jurado para evaluar la credencial de mérito presentada para su **ascenso a la categoría de Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo con el artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación. **DECISIÓN:** Se designa a los profesores: Delfina Trinca (Coordinadora), Ceres Boada y Juan Carlos Rivero. **3.33** Comunicación s/n de fecha 09-07-2012, suscrita por el **Prof. Julián Gutiérrez**, exponiendo la situación presentada el día viernes 29 de junio y el viernes 06-07-2012, se disponía a dictar la clase de la asignatura Manejo de Información Espacial, encontrando que la Facultad estaba cerrada por un grupo de alumnos que expresaron que no me permitirían ingresar al recinto de la facultad a dar clase, que estaban protestando por mi causa. Por lo anterior solicita un derecho de palabra para exponer su punto de vista y preocupación por la situación. **DECISIÓN:** Otorgar el Derecho de Palabra al Prof. Julián Gutiérrez para el próximo consejo de Facultad Ordinario. **3.34** Comunicación s/n de fecha 10-07-2012, suscrita por la Comisión designada por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria de fecha 29-06-2012, para estudiar y analizar la solicitud de los Bses. Carlos Alvarado, Naudys Díaz, Daniel Zambrano, Roger Pulido, Luis Nieto y Oliver Millán, para que en el curso Intensivo I-2012 se aplique el procedimiento administrativo de congelar la nota de las materias que no han sido liberadas para que los estudiantes puedan avanzar en la prosecución de sus estudios y la solicitud del Prof. Carlos Rangel, en el sentido de que se abra un período de retiro de materias entre el 11 y 12 de los corrientes para que el estudiante pueda inscribirla en el curso intensivo, así como el rompimiento de las prelações ya que bajo ciertas circunstancias, existen estudiantes que presentan problemas con las prelações para poder adelantarse o nivelarse en la relación de asignaturas; luego del análisis respectivo, informan lo siguiente:

- 1) A pesar que de en la primera comunicación, la solicitud no es clara, la búsqueda de una interpretación nos condujo a concluir que no existe ningún documento normativo o ley que contemple la congelación de nota de materias, mucho menos del concepto de materias liberadas, razón suficiente para considerar improcedente tal solicitud.
- 2) En la segunda comunicación, en relación con la solicitud de que se abra un período para el retiro de asignaturas durante los días 11 y 12 de los corrientes, consideramos que sería procedente toda vez que se trata de apoyar al estudiante en la prosecución de sus estudios sin menoscabo de la normativa universitaria, debido a que no puede tenerse un doble registro de asignaturas.
- 3) En la misma segunda comunicación, en relación con la solicitud de rompimiento de prelações, nos permitimos citar textualmente el artículo 24 de las “Normas Generales para los cursos intensivos de la docencia de pregrado de la Universidad de Los Andes”. “La inscripción en los cursos Intensivos se realizará en la Oficina de Registros Estudiantiles de cada Facultad o Núcleo, durante la semana previa al inicio

del curso. El reconocimiento académico estará condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente en cuanto a prelaciones, medidas de rendimiento estudiantil, disciplinas o colisión de horarios. Al respecto, el “Reglamento para la selección de asignaturas en la Universidad de Los Andes” es muy claro en su artículo 3° que señala textualmente que: Al seleccionar las asignaturas es indispensable ajustarse: a) al régimen de prelaciones. Considerando esto, se estima improcedente la inscripción de asignaturas en el Curso Intensivo, que son preladadas por otras que se están cursando en el año o semestre regular.

DECISIÓN: Acoger Informe de la comisión, informar a los solicitantes. Atenerse al Reglamento. **3.35** Comunicación s/n de fecha 10-07-2012, suscrita por la **Prof. Elba Marina Mora de Pinto**, C.I. 9.180.495, remitiendo Informe de las actividades curriculares llevadas a cabo por la Comisión Curricular de carrera de la Escuela de Geografía, para el período comprendido marzo 2009 – mayo 2012. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo de Desarrollo Curricular. **SOLICITUD DE ESTUDIANTES: 3.36** Comunicación s/n de fecha 27-06-2012, suscrita por la **Br. Duliana Barrios**, C.I. 17.663.228, solicitando **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2012 con la finalidad de presentar su Trabajo Especial de Grado. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.37** Comunicación s/n de fecha 27-06-2012, suscrita por el **Br. José Rafael Zambrano Manaure**, C.I. 10.757.552, solicitando **Reincorporación por causas no imputables** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2012, motivado a problemas económicos no había podido continuar. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.38** Comunicación s/n de fecha 06-07-2012, suscrita por la **Br. Carolina del Carmen Suárez Paredes**, C.I. 14.589.938, solicitando **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2012, con la finalidad de presentar su Trabajo Especial de Grado. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.39** Comunicación s/n de fecha 06-07-2012, suscrita por la **Br. Sandra L. Villamizar B.**, C.I. 16.605.870, solicitando **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2012, con la finalidad de presentar su Trabajo Especial de Grado. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.40** Comunicación s/n de fecha 06-07-2012, suscrita por estudiantes de la Escuela de Ingeniería Forestal, remitiendo comunicación para dar a conocer la problemática y descontento estudiantil que se está presentando con el Prof. Julián Alberto Gutiérrez Lacayo de la asignatura Manejo de Información Espacial. **DECISIÓN:** Acoger la decisión del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal en la reunión del día de hoy, 19-07-2012, donde se llegó a un acuerdo satisfactorio para los estudiantes de la asignatura Manejo de Información Espacial. **3.41** Comunicación s/n de fecha 09-07-2012, suscrita por el **Br. Ricardo José Della Fera Silva**, C.I. 22.929.536, solicitando **Diferimiento de Inicio de Clases** en la

Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U.2012, ya que por motivos de salud le fue imposible asistir con regularidad a las clases que está cursando en el primer año de la carrera. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.42** Comunicación s/n de fecha 12-07-2011, suscrita por el **Br. Giovanni Cegarra**, C.I. 23.719.255, solicitando **retiro extemporáneo de asignaturas, por vía de excepción**, del año lectivo U-2011 de la Escuela de Ingeniería Forestal, motivado a que debe viajar al exterior por un período de seis (6) meses. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a ORE, Dirección de Escuela. **3.43** Comunicación s/n de fecha 13-07-2012, suscrita por el **Br. Edymar A. Sánchez Q.**, C.I. 16.201.058, solicitando **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2012, motivado a que ya hizo la defensa del trabajo especial de grado y necesita estar activa como estudiante regular para poder hacer el cierre de expediente y participar en el grado del próximo mes de octubre del 2012. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.44** Comunicación s/n de fecha 12-07-2012, suscrita por el **Br. Sergio Alexander Rojas Monsalve**, C.I. 21.450.680, solicitando **Renovación de Cupo** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2012 ya que por circunstancias personales por una enfermedad grave que le fue diagnosticada a su padre, por tal razón la familia debió trasladarse a Colombia y debido a los costos que esto acarreó para la familia, tomó la decisión de paralizar los estudios. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de la Escuela. **3.45** Comunicación s/n de fecha 16-07-2012, suscrita por el **Br. Jorge E. Flores P.**, C.I. 16.604.967, solicitando **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2012 para finalizar el Trabajo Especial de Grado y culminar con los requisitos académicos para optar al título de Geógrafo. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.46** Comunicación s/n de fecha 16-07-2012, suscrita por la **Br. Nayda del Carmen Ramón Moreno**, C.I. 20.198.075, solicitando **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2012, motivado a problemas de salud. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.47** Comunicación s/n de fecha 04-07-2012, suscrita por la **Br. Rosmery Rivas**, C.I. 18.965.105, solicitando **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2012. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.48** Comunicación s/n de fecha 17-07-2012, suscrita por el **Br. Gerardo Alí Valero Peña**, C.I. 16.655.826, solicitando **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2012 para la culminación y presentación del trabajo especial de grado. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.49** Comunicación s/n de fecha 17-07-2012, suscrita por la **Br. Adelys del Carmen Altuve Hernández**, C.I. 11.954.199, solicitando **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2012 para la culminación y presentación del trabajo especial de grado. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.50**

Comunicación s/n de fecha 17-07-2012, suscrita por el **Br. Roviro Alfredo Chavarria Puente**, C.I. 15.753.993, solicitando **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2012 para la culminación y presentación del trabajo especial de grado. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **COORDINACIÓN COMISIÓN REVÁLIDAS Y EQUIVALENCIAS: 3.51** Comunicación s/n de fecha 13-07-2012, suscrita por el Coordinador de la Comisión de Reválidas y Equivalencias, remitiendo las planillas de solicitud de Resolución de Estudios de Equivalencias, de los siguientes bachilleres:

Aspirante: Nieto Méndez Luis A., C.I.16.657.278 Planilla Nro. 2324, Procedencia: Escuela Técnica Superior Forestal. Equivalencia: Escuela Ingeniería Forestal. Reconsideración. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

ORIGINAL: Asignaturas aprobadas y calificación		EQUIVALENCIA: Asignatura equivalente calificación y Unidades Crédito equivalentes ULA		
Asignatura	Calif.	Asignatura	Calif.	U.C.
Conservación Ambiental	17	Taller de Desarrollo III	17	2
Recursos Humanos y Microempresas	17			
Planificación y Gerencia Forestal	16			
Manejo de Cencas Hidrográficas	16	Hidrología (E)	16	3
Agroforestería	15	Silvicultura II	16	4
Plantaciones Forestales	17			

Aspirante: Guerrero García José Gregorio, C.I.18.506.548 Planilla Nro. 2325, Procedencia: Escuela Técnica Superior Forestal. Equivalencia: Escuela Ingeniería Forestal Reconsideración. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

ORIGINAL: Asignaturas aprobadas y calificación		EQUIVALENCIA: Asignatura equivalente calificación y Unidades Crédito equivalentes ULA		
Asignatura	Calif.	Asignatura	Calif.	U.C.
Manejo de Cuencas Hidrográficas	10	Hidrología (E)	10	3
Agroforestería	12	Silvicultura II	13	4
Plantaciones Forestales	13			

Aspirante: Muñoz Argonis Milesvy Yulibeth C.I.18.668.902 Planilla Nro. 2326, Procedencia: UNEFA. Equivalencia: Escuela Técnica Superior Forestal Nuevo Ingreso. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

ORIGINAL: Asignaturas aprobadas y calificación		EQUIVALENCIA: Asignatura equivalente calificación y Unidades Crédito equivalentes ULA		

Asignatura	Calif.	Asignatura	Calif.	U.C.
Estadística	11	Estadística Aplicada	11	2

Aspirante: Aldana Amanda, C.I.16.654.937 Planilla Nro. 2327, Procedencia: UNEFA. Equivalencia: Escuela Técnica Superior Forestal Nuevo Ingreso. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

ORIGINAL: Asignaturas aprobadas y calificación		EQUIVALENCIA: Asignatura equivalente calificación y Unidades Crédito equivalentes ULA		
Asignatura	Calif.	Asignatura	Calif.	U.C.
Inglés I	18	Inglés Técnico	18	2
Estadística	10	Estadística Aplicada	10	2

Aspirante: Rondón Toro Robert Alfredo, C.I.20.408.350 Planilla Nro. 2328, Procedencia: Ciencias Económicas y Sociales. Equivalencia: Escuela Geografía Nuevo Ingreso. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

ORIGINAL: Asignaturas aprobadas y calificación		EQUIVALENCIA: Asignatura equivalente calificación y Unidades Crédito equivalentes ULA		
Asignatura	Calif.	Asignatura	Calif.	U.C.
Sociología	14	Sociología	14	3

Aspirante: León Rivas José Luis, C.I.17.456.781 Planilla Nro. 2329, Procedencia: UNEFA. Equivalencia: Escuela Geografía Nuevo Ingreso. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

ORIGINAL: Asignaturas aprobadas y calificación		EQUIVALENCIA: Asignatura equivalente calificación y Unidades Crédito equivalentes ULA		
Asignatura	Calif.	Asignatura	Calif.	U.C.
Inglés I	17	Inglés 13	17	4
Inglés II	16			
Inglés III	15	Inglés 23	14	4
Inglés IV	13			

Aspirante: Dugarte Sánchez María Lorena C.I.16.444.647 Planilla Nro. 2330, Procedencia: Escuela Técnica Superior Forestal. Equivalencia: Escuela Ingeniería Forestal Nuevo Ingreso. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

ORIGINAL: Asignaturas aprobadas y calificación		EQUIVALENCIA: Asignatura equivalente calificación y Unidades Crédito equivalentes ULA		
Asignatura	Calif.	Asignatura	Calif.	U.C.
Agroforestería	15	Silvicultura II	15	4
Plantaciones Forestales	15			

DECISIÓN: Aprobado. Tramitar a OCRE. 3.52 Comunicación Nro. I.G.D.112/2012, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de los Recursos Naturales, solicitando autorización para que los recursos que se han generado por su dependencia como

ingresos propios, a través de la realización de los estudios “Plan de Ordenación del Territorio del Municipio Zea del Estado Mérida” e “Instrumentos Jurídicos para la conservación de Recursos Naturales en Planes del Sitio del Proyecto Paramo Andino” y que corresponden de acuerdo al Reglamento de Obvenciones, al 12,5% de la utilidad neta obtenida y que deben ser destinados a la Facultad, lo cual alcanza a la cantidad de once mil ciento cincuenta con cuarenta y seis céntimos /11.150,46 Bs.), nos sean concedidos a nuestro Instituto para financiar la adquisición de equipos de computación y de oficina, necesarios para ampliar el equipamiento de la Sala de Mapoteca y que corresponde con el proyecto que tenemos previsto de digitalizar toda la información cartográfica que se encuentra en formato analógico en la base de datos y la adquisición de equipos de oficina, para ayudar a equipar la Unidad de Postgrado en el marco de la creación de la nueva Maestría en Gestión de Riesgos Socio-Naturales, recién acreditada por el CNU. **DECISIÓN:** El Consejo de Facultad aprueba pasar el aporte del 12,5% del Reglamento de Obvenciones del Proyecto realizado por el Instituto de Geografía al mismo Instituto. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 2:00 p.m.

APROBADA EL DÍA: _____

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE